

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA OFICIO Nº SEMARNAT-SGPA-AR-0269-2018

BITÁCORA: 20/BW-0215/12/17

Oaxaca, Oaxaca, a 06 de febrero de 2018

C. GUADALUPE REYES SANCHEZ PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 18 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 06 de febrero de 2018, el Centro de almacenamiento y transformación de Materias Primas Forestales, denominado GUADALUPE REYES SANCHEZ, integrado en el LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 37, AÑO 18, Código de Identificación T-20-565-GRS-001/18; ubicado en domicilio: MORELOS NO 102 AGENCIA VICENTE GUERRERO, C.P. 71317; VILLA DE ZAACHILA, OAXACA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-SGPA-AR-0268-2018.

TARIA DE MEDIO AMBIENTE

Lo anterior, para sú observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.p. PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINUTARIO

JERL*DDRP*MAGR*MACM*GJAL

